

Las cuotas no representativas

[María García Casas](#)



Sesión constitutiva del Parlamento de Sudáfrica el pasado mes de mayo (Rodger Bosch/AFP/Getty Images)

¿Se traduce una mayor participación de las mujeres en la vida política del África Subsahariana en una igualdad real?

El porcentaje de mujeres miembros de parlamentos sitúa a muchos países de África Subsahariana entre los primeros puestos de participación según la clasificación mundial realizada por la Unión Interparlamentaria, por encima incluso de países europeos y Estados Unidos. Siguiendo la comparación entre medias regionales, aquélla es superior también a la de Asia, Pacífico y los Países Árabes. No obstante, ninguno de estos países está dentro de las clasificaciones que el Foro Mundial de Desarrollo elabora en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, siguiendo los datos de Enterprise Surveys (perteneciente al Banco Mundial), los porcentajes de mujeres que detentan capital empresarial u ocupan puestos de responsabilidad en las empresas están bastante alejados de estas cuotas parlamentarias. En unos casos, éstas se deben a imposiciones legislativas y se quedan muy lejos de la realidad del país; en otros, se ven superadas por una participación mayor de la mujer en los asuntos públicos y privados. Muchos de los sectores productivos de estos países se caracterizan por una potente economía informal en la que las mujeres juegan un papel clave pues tras los múltiples conflictos civiles ha dependido de ellas, en muchas ocasiones, el sustento económico de las familias.

Por tanto sería muy aventurado decir que el hecho de que haya mujeres en los órganos legislativos de los Estados es un síntoma, y menos aún una prueba, de que las mujeres gozan de la participación en la sociedad que las cifras pretenden.

Ruanda

En la República de Ruanda, el país que ocupa el primer puesto en el *ranking* de mujeres parlamentarias (constituyen un 63,8% de la Cámara Baja y un 38,5% en la Alta) hay 10 carteras ministeriales detentadas por mujeres, entre ellas la de Relaciones Exteriores, Recursos Naturales y Minería, Agricultura y Salud.

En este país, tras el genocidio, las mujeres constituían el 70% de la población. Así, su inclusión en las labores comunitarias de todo tipo se hizo de manera “repentina”, es decir, sin procesos previos de alfabetización o educación superior. Como consecuencia, en este país la participación del sector femenino de la población se ha considerado parte del proceso de reconstrucción del país y la Constitución recoge una disposición por la que las Cámaras Legislativas y todos los órganos de decisión deben contar con un mínimo de un 30% de hombres y mujeres. Asimismo, las mujeres son mayoría en los tribunales populares, llamados Gacaca, que llevan a cabo los procesos de enjuiciamiento de los perpetradores del genocidio.

Sin embargo, las mujeres participan solo en un 42,7% en la propiedad de las empresas y la tasa en puestos de gestión y dirección no alcanza el 20%. Si bien estas cifras no son bajas y, de hecho, son muy superiores a las que tenía países como España en 2005, sí es cierto que distan de los porcentajes de participación femenina en puestos públicos.

Senegal



La República de Senegal ocupa el sexto puesto en la clasificación, con un 43,3% de mujeres en el Parlamento (un 2% más que Suecia). Esta cifra no es llamativa si tenemos en cuenta que este país aprobó en 2010 una ley que obligaba a la paridad en las listas electorales como condición indispensable para presentar una candidatura a las elecciones legislativas. Sí es destacable, en cambio, que desde septiembre de 2013 y hasta julio de este año, la primera ministra fuera una mujer, Aminata Touré.

Por el contrario, en este país las mujeres solo participan en el capital del 26,3 % de las empresas. En cuanto al acceso a la educación, Senegal sigue siendo uno de los países en los que más brecha de género hay: en 2011 solo el 59% de las mujeres jóvenes (entre 15 y 24 años) de Senegal sabía leer y escribir.

Siguiendo los datos recogidos por UNICEF, el 26% de la población femenina ha sido sometida a mutilación genital y, más del 50% de las mujeres que viven en zonas rurales contrajeron matrimonio antes de alcanzar la mayoría de edad.

Sudáfrica

En la República Sudafricana, el gigante económico del continente y al que no suele considerarse en las mismas categorías que a sus vecinos, el 40% de los miembros de su

Cámara Baja y el 35% de la Cámara Alta son mujeres. El país se encuentra en el décimo puesto de la clasificación mundial, por delante de Islandia (calificado durante varios años consecutivos por el Foro Económico Mundial como el país con menor disparidad de género), España, Noruega y Bélgica.

Las niñas de Sudáfrica sí reciben en su mayoría educación primaria y secundaria, según datos del Banco Mundial, pero en lo referente a la participación femenina en la propiedad de las empresas, la tasa sudafricana es igual a la de Mozambique, país con un porcentaje de niñas con acceso a la educación muy inferior al de Sudáfrica. Asimismo, hay que tener en cuenta que, aunque el tanto por ciento de mujeres trabajadoras en Sudáfrica sea alto, son ellas las más afectadas por condiciones laborales al margen de la ley al trabajar muchas en zonas rurales, con sueldos por debajo del mínimo permitido o bajo condiciones abusivas. Además, los activistas por los derechos de las mujeres y otras asociaciones han denunciado desde hace mucho tiempo la falta de un poder público fuerte con respuestas ante la violencia sexual y crímenes contra las mujeres, un problema en auge en el país en los últimos años.

Un aspecto muy positivo para la situación de las mujeres sudafricanas es las ayudas aprobadas por el Gobierno dirigidas especialmente a mujeres de raza negra y habitantes en zonas rurales, que tienen que vivir durante muchos años con unas exiguas pensiones y, con frecuencia, caen en la pobreza.

Mozambique



El puesto número 14, con un 39% de parlamentarias en su órgano legislativo, lo ocupa la República de Mozambique que se sitúa por delante de Dinamarca y los Países Bajos. Desde el año 2004 hasta el 2010 una mujer, Luisa Diogo, ha ocupado el puesto de primera ministra.

Pero, y a pesar de esta situación, cuando la Cámara legislativa nacional se dispuso a aprobar el pasado año la reforma del Código Penal, la alta representación femenina no sirvió para defender los derechos de las mujeres. La reforma propuesta incluía la exención de responsabilidad penal para los violadores de niñas menores de 18 años si contraían matrimonio con la víctima. La reforma fue aprobada ante la pasividad, según denuncian algunos colectivos, de las parlamentarias.

Este país, que involucró a las mujeres en su lucha armada por la independencia, se ubica en el grupo de aquéllos países con bajo desarrollo humano en el índice de 2014. Revelan los datos que solo el 1,5% de las mujeres han alcanzado el nivel de educación secundaria, mientras que en los hombres el porcentaje asciende al 6%. La participación femenina en el mercado de trabajo es del 26,3%, comparada con el 75,8% de participación masculina. En la misma línea, el 24,4% de las empresas mozambiqueñas tiene como propietarios a mujeres.

Angola

La República de Angola está situada en el puesto número 19, precediendo a una gran potencia europea, Alemania. Tras la aprobación de la Ley para la Participación de las Mujeres en la vida política un 36,3% de los miembros del Parlamento son mujeres, una cifra muy inferior al de las empresas que tienen a mujeres como propietarias, que asciende a un 56,6%.

La inclusión de las angoleñas en el mercado de trabajo tiene parte de sus raíces en la necesidad que trajo consigo el constante conflicto bélico que vivió el país desde los primeros intentos en la lucha por su independencia hasta hace pocos años. Así, si bien desempeñaban labores que, tradicionalmente, habían estado en manos de los hombres, lo hacían bajo las durísimas condiciones del conflicto, luchando por sobrevivir. Desde la independencia, la educación es obligatoria y gratuita para niños y niñas desde los 6 a los 9 años.

Sin embargo para la mujer de las zonas rurales la vida diaria es mucho más difícil: extrema pobreza, falta de acceso a los recursos, a la educación y sometidas a prácticas tradicionales contrarias a su dignidad.

Tanzania



El último en esta lista es la República Unida de Tanzania, que se sitúa en el número 22, antes que Nueva Zelanda, quien ocupa uno de los primeros puestos en la clasificación de países con

mayor igualdad entre hombres y mujeres. Aquí el 25% de las empresas tienen como propietarias a mujeres y el 14,3% cuenta con personal femenino en los puestos de gestión.

En un país donde el 36% de los miembros de su Parlamento son mujeres, resulta una obviedad indicar que su Constitución declara la igualdad entre hombres y mujeres. Y así es, pero hay una gran cantidad de leyes de menor rango que enturbia el reconocimiento de igualdad entre sexos. Por ejemplo, la ley que regula el matrimonio prohíbe casarse a los varones menores de 18 años pero no a las mujeres, algo que además repercute en la posibilidad de continuar con su educación. Las disposiciones de esta ley también llevan a casos terribles tras el fallecimiento del marido, pues la mujer se ve privada de la herencia y, en algunos casos, se la considera una pertenencia más que pasa a manos de los parientes.

Pese a su representación en el Parlamento, estas disposiciones legales y muchas tradiciones antiguas, muy arraigadas en las zonas más rurales, dejan a la mujer en una situación de evidente indefensión y desigualdad con respecto al varón.

Fecha de creación

20 agosto, 2014